RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Nº 07/ -2011-GAF/OSIPTEL

Lima, 22 de febrero de 2011

EXPEDIENTE	AMC Nº 0004-2011/OSIPTEL – I Convocatoria
MATERIA	Contrataciones
OBJETO	Adquisición de papel toalla

VISTO:

El Informe Nº 006-C.E./2011 de fecha 15 de febrero de 2011 del Comité Especial Permanente, en el cual se solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la adquisición de papel toalla.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 18º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, Ley Nº 29626, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, de conformidad con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para todo proceso de contratación do bienes y servicios, es necesario que las Bases sean aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar esta facultad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 008-2009-PD/OSIPTEL, de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, la función y atribución prevista en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, relacionada a la aprobación de los expedientes de contratación y bases administrativas cuando se trate de Adjudicaciones de Menor Cuantía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso de selección mediante Adjudicación de Menor Cuantía № 0004-2011/OSIPTEL – I Convocatoria, para la adquisición de papel toalla.

Artículo Segundo.- Encargar al Comité Especial Permanente correspondiente, la realización del citado proceso de selección.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

DANTE RODRIGUEZ DUÉÑAS Gerente de Administración y Finanzas



INFORME Nº 006 - C.E./2011

Α

.

DANTE RODRIGUEZ DUEÑAS

Gerente de Administración y Finanzas

DE

:

MARIELA ISLA REINOSO

Presidente de Comité Especial Permanente

ASUNTO

Aprobación de bases AMC Nº 0004-2011/OSIPTEL

FECHA

15 de febrero de 2011

OSIPTEL
Gerencia de Administración
y Finanzas
2 2 FEB 20N
RECIBIDO

OSIPTE

Es grato dirigirme a usted, en mi calidad de Presidente del Comité Especial Permanente de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0004-2011/OSIPTEL, para informarle lo siguiente:

- Mediante Informe Nº 033-LOG/2011 de fecha 24 de enero de 2011, el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo la adquisición de papel toalla, el mismo que asciende a S/. 35,000.00 (Treinta y cinco mil con 00/100 nuevos soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación de Menor Cuantía.
- 2. Con Boletas de Requerimiento Nº 2011400171 aprobada el 25 de enero de 2011 y Nº 2011400237, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF Nº 0225 del 04 de febrero de 2011 y Nº 233 del 07 de febrero de 2011, respectivamente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal por el ejercicio fiscal 2011, para realizar la contratación antes citada.
- 3. Mediante Formato de Aprobación de Expediente de fecha 10 de febrero de 2011, se aprobó el expediente de contratación respectivo.

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos precedentes, se eleva para su consideración y aprobación, las Bases Administrativas la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0004-2011/OSIPTEL, para la adquisición de papel toalla, proceso de selección que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2011.

Atentamente,

MARIELA ISLA RÈTNOSO

Presidente del Comité Especial Permanente